

Director general PN ordena atender denuncias de ciudadanos sin distinción social o de otra índole

El director general de la Policía Nacional ordenó hoy a los agentes de servicio en las dotaciones que funcionan en las 14 Direcciones Regionales de la institución a nivel nacional, a atender las denuncias de cualquier persona sin distinción de nacionalidad, creencias o estatus social, con el fin de que cada ciudadano reciba las orientaciones requeridas en torno a su caso.

Mediante memorándum 36947, el mayor general Alberto Then dispuso la medida ante los reportes de casos en los que se ha observado una actitud incorrecta por parte de algunos agentes en cuanto a la recepción de denuncias.

“Cortésmente por medio del presente memorándum, se les instruye a partir de las orientaciones que sean necesarias, a fin de que toda vez que un ciudadano sin importar nacionalidad, creencia, estatus social, etc., acuda a las dependencias policiales bajo sus respectivos mandos, en aras de presentar cualquier tipo de denuncia, se le preste la atención que amerite cada caso”, indica el documento.

La comunicación agrega que los organismos de control interno han “venido observando con preocupación que, en algunos casos, debido a la displicencia con que se manejan los mismos, éstos han degenerado en situaciones lamentables”.

El mayor general Alberto Then reiteró que la misión de los policías es servir a la sociedad, protegiendo las vidas y los bienes de los ciudadanos, lo cual incluyen asistirlos ante cualquier situación que afecte la paz y la tranquilidad, como

servidores públicos de cumplimiento de ley.